HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA

Bucaramanga, 16 de enero de 2024.

Alcaldia Local de Ciudad Bolivar
R No. 2024-691-000581-2
2024-01-17 08:29 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: HARDWARE ASESORIAS SOFTWA

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Bogotá, D.C.

Atención
Dra. Tatiana Piñeros Laverde
Despacho Alcaldía Local - Supervisor

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO CSU 677-2022.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado identificada con NIT. 804.000.673-3, contratista ejecutor del contrato CSU 677 – 2022 de la forma más atenta y advirtiendo que:

- Que el contrato CSU 677 –2022, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, cuyo objeto es "SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE EL LOTE CINCO (5) "ELEMENTOS TECNOLOGIA" DEL PROCESO DE CONTRATACION No. FDLCB-SASI-009- 2022, PARA DOTAR LAS DOS CASAS DE LA JUVENTUD, EL CENTRO FORJAR, EL CENTRO AMAR Y LOS JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1877 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LOS JÓVENES CON CAPACIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR" Y 1886 "CIUDAD BOLÍVAR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA".

- Que el contratista mediante oficio radicado 2023-691-016170-2 del 4 de diciembre de 2023, solicita se realice la suspensión a la ejecución del contrato el contrato CSU 677 – 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE EL LOTE CINCO (5) "ELEMENTOS TECNOLOGIA" DEL PROCESO DE CONTRATACION No. FDLCB-SASI-009-2022, PARA DOTAR LAS DOS CASAS DE LA JUVENTUD, EL CENTRO FORJAR, EL CENTRO AMAR Y LOS JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1877 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LOS JÓVENES CON CAPACIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR" Y 1886 "CIUDAD BOLÍVAR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA", por los siguientes motivos:

"A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la orden de compra en mención, nos encontramos en la finalización de la fase de alistamiento y despachos, misma que se vio retrasada por dificultades relacionadas con el procedimiento de importación, nacionalización, legalización, transporte y entrega de los ítems:
Subwoofer activo de 1.200 W con driver LF de 18 " (45.72 cm) (bobina de voz de 3") (7.62 cm) 2 entradas XLR / TRS combinadas, entrada estéreo de 1/8", filtro de paso bajo variable y DSP integrado.

Amplificador clase D. frecuencia 30 HZ a 150 KHZ. 129 dB SPL. Pantalla LCD con ecualizador, gabinete

Derivadas del aumento de los tiempos de tránsito de elementos solicitados, con ocasión al Fenómeno del Niño y el inicio de la época de sequía no solo en territorio nacional, sino en la región, incluido Panamá, lo que ha llevado a que se reduzcan drásticamente los niveles de los lagos artificiales que alimentan las esclusas del canal generando así una disminución significativa en el número de tránsitos diarios permitidos a través del mismo, causando una acumulación considerable de navíos que se ven obligados a esperar para la realización del tránsito, situación está que como se ha visto incide directamente en la cadena de producción de los elementos ofertados.

Lo expresado anteriormente derivan de un hecho sobreviniente imposible de contemplar o tener en cuenta al momento de la presentación de la oferta, que no fue advertido por parte del Fabricante y del cual como proveedores no teníamos conocimiento, correspondiente al aumento de los tiempos de tránsito de elementos solicitados, con ocasión al Fenómeno del Niño y el inicio de la época de sequía no solo en territorio nacional, sino en la región, incluido Panamá, lo que ha llevado a que se reduzcan drásticamente los niveles de los lagos artificiales que alimentan las esclusas del canal generando así una disminución significativa en el número de tránsitos diarios permitidos a través del mismo, causando una acumulación considerable de navíos que se ven obligados a esperar para la realización del tránsito, situación está que como se ha visto incide directamente en la cadena de producción de los elementos ofertados … En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de los contratos por nosotros ejecutados, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que: PRIMERO: se otorgue una SUSPENSIÓN…",

- Que en vista de la presunción de caso fortuito/fuerza mayor, presentada por los argumentos dados al numeral 3 por parte del proveedor/contratista, Se concedió la prórroga solicitada de la ejecución del contrato CSU 677 – 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE EL LOTE CINCO (5) "ELEMENTOS TECNOLOGIA" DEL PROCESO DE CONTRATACION No. FDLCB-SASI-009- 2022, PARA DOTAR LAS DOS CASAS DE LA JUVENTUD, EL CENTRO FORJAR, EL CENTRO AMAR Y LOS JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1877 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LOS JÓVENES CON CAPACIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR" Y 1886 "CIUDAD BOLÍVAR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA", mediante memorando interno 20236920019203 del 05 de diciembre de 2023.

- Que, a la fecha por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., se han superado **PARCIALMENTE** las circunstancias de tiempo, modo y lugar que tuvieron como consecuencia la suspensión del plazo de ejecución, sin embargo, teniendo en cuenta que el plazo otorgado en el acuerdo de suspensión está pronto a culminar, resulta necesario reiniciar la relación contractual para posteriormente solicitar la respectiva prórroga debido a que la mejora de las circunstancias mencionadas anteriormente no ha sido total, razón por la cual en oficio aparte se solicitará una prórroga una vez reinicie la ejecución del contrato CSU 677 – 2022.

- Que conforme a lo anterior de la forma más atenta nos permitimos solicitar que:

PRIMERO: Se reinicie el plazo de ejecución del contrato CSU 677 – 2022, conforme a lo establecido en la suspensión No. 01 (anexo 1) al contrato en mención suscrito entre el fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar y Hardware Asesorías de Software.

Atentamente,

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Hardware Asesorías Software Ltda.
Ramiro.vergara@hasltda.com